



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA
C/los Coches nº5, 1ºD. 40002 SEGOVIA Telf. 921 42 66 11

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA SEDE COLEGIAL.

Cuando son las DIECINUEVE HORAS, y en segunda convocatoria, da comienzo la Junta General Ordinaria de colegiados, en el Salón de Actos de esta Sede Colegial y por videoconferencia, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Colegiados:

En sala;

- D. Enrique Gutiérrez Barahona, colegiado nº 99
- Dña. Julia del Castillo Gómez, colegiada nº 633
- D. Juan Luciáñez Yubero, colegiado nº 534
- D. Miguel Ángel Delgado Berzal, colegiado nº 493
- Dña. Elena de Frutos de Frutos, colegiada nº 720
- D. Miguel Ángel Tejedor Barrios, colegiado nº 59
- D. Ignacio Esteban San Lorenzo, colegiado nº 583

Asesores:

- D. Fernando Polo Puentes
- D. Javier Carnicero Bujarrabal

D. Enrique Gutiérrez Barahona, Presidente del Colegio, hace uso de la palabra dando la bienvenida a todos los asistentes a la Asamblea, y agradeciendo la asistencia a la misma. Se procede a dar apertura de la sesión según el Orden del Día definitivo y previamente establecido, cediendo la palabra a la Secretario, D^a Julia del Castillo Gómez, para que sea ella quién continúe con el desarrollo del Orden del Día.

PUNTO Nº1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2023.

Expone el Sr. Presidente que el acta se ha enviado en tiempo y forma a todos los colegiados, por lo que puede darse por leída y pasar a la presentación de alegaciones si las hubiere, con lo que se muestran de acuerdo los colegiados presentes:

Se procede a la votación, con los siguientes resultados:

Votos en contra 0 Abstenciones 0 Votos a favor 6

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar el Acta de la sesión anterior Junta General Ordinaria de 22 de Mayo de 2023”.

PUNTO Nº2.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.

Toma la palabra el Sr. Contador D. Miguel Ángel Delgado Berzal y el Sr. Tesorero para que proceda a exponer el presupuesto de ingresos y gastos, elaborado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2024, teniéndose en cuenta un incremento del IPC de un 3,5% y las aportaciones a los respectivos Consejos.

INGRESOS 191.590,00€

GASTOS 191.590,00€

No habiendo más intervenciones al respecto, se procede a la votación de los presupuestos presentados.

Votos en contra 0 Abstenciones 0 Votos a favor 7

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar el presupuesto económico de Ingresos y Gastos presentado para el ejercicio económico del año 2024 en 191.590€ de Ingresos y 191.590€ de Gastos, manteniendo la cuota colegial en 17€/mes, para los colegiados ejercientes y 8,5€/mes para los colegiados jubilados.”

PUNTO Nº3.- MEMORIA DE INTENCIONES PARA EL AÑO 2024.

Se informa por el Sr. Presidente algunos aspectos realizados durante el año, y la memoria de intenciones prevista por la Junta de Gobierno para el año 2024:

En relación a la modificación de Estatutos Particulares de este Colegio presentados a la JCYL para su aprobación, inscripción y publicación, por Resolución de 9 de mayo de 2023 de la Vicepresidencia de la JCYL quedo aprobada la inscripción en el registro de colegios profesionales y éstos fueron publicados en el BOCYL el jueves, 18 de mayo de 2023, por tanto se informa que están plenamente en vigor a todos los efectos.

En relación a los Fondos Europeos, y de acuerdo al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda, **informar** que como ya se comunicó en la anterior asamblea, **la JCYL desestimó la propuesta que se realizó de forma conjunta** entre los colegios de Arquitectos de Castilla y León (COACYLE y COAL), el Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León, y el Consejo autonómico de administradores de fincas de Castilla y León de crear OFICINAS DE APOYO A LA REHABILITACIÓN Y EDIFICIOS en castilla y León, de forma similar a como se está haciendo o ya se ha hecho en otras comunidades autónomas.

El objetivo era dar a conocer de una forma mucho más cercana y directa a los ciudadanos las importantes subvenciones procedentes de los fondos europeos.

La situación en CYL, según la escueta información recibida por parte de la Dirección General de Arquitectura es la siguiente:

- Con fecha 1 de octubre de 2023 se habían resuelto favorablemente 54 de las más de 600 solicitudes recibidas, en cuanto al Programa 3 (Programa de ayuda a nivel de edificio).
- En cuanto a la convocatoria de subvenciones del programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas, programa 4, con fecha 1 de octubre de 2023 se habían resuelto favorablemente 67 de las más de 4.500 solicitudes recibidas.

Se informa al respecto, que comparando estos datos con otras comunidades, nos encontramos muy por debajo de la mayoría de las comunidades autónomas.

En otro orden de cosas, La JG prevé este próximo año, seguir trabajando bajo las siguientes líneas:

En relación a las intenciones de la Junta de Gobierno para el año 2024, se sigue manteniendo la posición en la cual se pretende que el colegio siga teniendo **presencia social**, para ello seguiremos participando en asuntos varios de la ciudad, como son:

-Participar en la edición especial del Adelantado de Segovia, dedicada al sector de la construcción, mediante un artículo similar al de este año, haciéndonos ver en la sociedad Segoviana, y transmitiendo valores para que la sociedad nos vea como profesionales necesarios, y no como profesionales obligatorios.

-Así mismo, tenemos previsto para principios del próximo año buzonear un tríptico relacionado con la profesión para publicitar todos los servicios para los que pueden contar con los Arquitectos Técnicos. **Potenciando con ello, la figura del Arquitecto Técnico colegiado.**

Potenciar **la relación COLEGIO-COLEGIADO**, y dado que la presencia del colegiado en el colegio, disminuye por la utilización de los medios digitales, seguiremos para mejorar los mismos, y para

ello nos esforzaremos en la comunicación a través de la página web y mailings, de tal forma que se sigan potenciando los cursos, charlas, webinar, etc., a través de la plataforma de formación del COAAT de Navarra o Activatie, a las que estamos adheridos.

No obstante, también se tiene previsto la realización de alguna jornada técnica en formato presencial, concretamente volveremos a intentar realizar en el primer semestre la jornada técnica sobre impermeabilizaciones, que tuvo que ser suspendida por falta de una asistencia mínima. También se pretende celebrar una jornada sobre accesibilidad, contando con una experta en la materia como es D^a Carmen Fernández Hernández, Arquitecta Técnica, que lleva más de 25 años trabajando en la Fundación Once, y que ha sido nombrada recientemente Embajadora de la Arquitectura Técnica, debido a su trayectoria profesional.

En relación a las dos **comidas de hermandad** que venimos haciendo habitualmente todos los años, esperemos poder seguir celebrándolas el próximo año.

En relación a este asunto, aun siendo conscientes de que la decisión tomada para los años 2022 y 2023, de que no pagasen nada colegiado y acompañante, redundó en una mayor afluencia de compañero/as a dichas comidas, no es menos cierto, que el gasto que supone para el colegio, y por tanto para todo el colectivo es importante, por tanto para el próximo año 2024, **la Junta de Gobierno ha acordado proponer a esta Junta General de Colegiados, que las comidas de hermandad a celebrar en el año 2024 sean gratis exclusivamente para los colegiados, permitiendo destinar el ahorro de este gasto, a otras materias de formación para el colectivo.**

A este respecto, someto a votación la propuesta formulada:

Votos en contra 1 Abstenciones 0 Votos a favor 6

3.1. Se acuerda en este aspecto, con 6 votos a favor y 1 en contra: “En cuanto a las Comidas de Hermandad para el ejercicio 2024: La gratuidad de las comidas de Hermandad será exclusivamente para los Colegiados, abonando el precio del menú los acompañantes.”

En relación a la **convocatoria de una plaza de Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento del Real Sitio de La Granja de San Ildefonso**, informar que después de haber presentado dos escritos alegando posible parcialidad y falta de idoneidad de los criterios de evaluación del apartado 1 “Experiencia profesional”, se solicitaba aclaración sobre cuales habían sido los criterios que han regido la redacción de las bases y la rectificación de los mismos en lo concerniente a dicho apartado.

Después de varios análisis y planteamientos de recurrir las mismas, se optó en primer lugar por tener una reunión presencial con la asesoría jurídica del CGATE, para valorar posibles actuaciones al respecto. Como conclusión de la misma, y viendo que la jurisprudencia al respecto nos ofrecía mínimas posibilidades de prosperar una solicitud de nulidad de las bases, la JG ha optado por no recurrir.

A este respecto, y ante la duda de aceptar o no el ofrecimiento de formar parte del tribunal calificador, hemos optado por participar, entre otros motivos para ser conocedores directos del desarrollo de las pruebas. No obstante, se ha trasladado nuestra opinión al considerar el carácter limitativo de las bases publicadas en la convocatoria.

Seguiremos formando parte de la Asociación de COAATS en Ciudades Patrimonio Mundial. Desde la asociación se convocará en el 2024 la III edición Premios a actuaciones de Arquitectos Técnicos en Ciudades Patrimonio.

CONSEJO GENERAL

Este colegio, al igual que el resto, tiene y va a seguir teniendo una comunicación constante con el CGATE. Asistimos a todas las asambleas ordinarias y extraordinarias que se celebran, y formamos parte de la Comisión Deontológica siguiendo ocupando actualmente el cargo de Presidente de la comisión.

Desde el Consejo General se va a seguir trabajando por y para la profesión, elaborando documentación que sirva de ayuda para el desarrollo de la actividad profesional del AT. Como ejemplos, podemos citar:

-Potenciar la verificación del Desarrollo Profesional Continuo y consecuentemente la obtención del sello DPC.

-Propuestas de actuación en favor de la investigación de los Arquitectos Técnicos. Estas acciones promovidas por el Consejo General buscan incentivar la investigación por parte de Arquitectos Técnicos, que redundará tanto en el prestigio de la profesión como en la formación de profesorado universitario para nuestras Escuelas.

-Seguirá elaborando periódicamente las publicaciones: Cercha, Ecoedifica, Hoja Informativa Técnica (HIT) en formato digital,

- Informe diagnóstico de la Construcción elaborado trimestralmente por este Consejo General junto con The Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS). El diagnóstico de la construcción, elaborado mediante estos informes trimestrales, quiere dar a conocer la evolución del sector a medida que avanza el curso para tener una visión pormenorizada y actualizada de éste.

Seguirá organizando:

- Cursos como el de Estándares para la Dirección de la Ejecución de las Obras, dirigidos principalmente a los compañeros de reciente colegiación para apoyar su desarrollo en numerosos aspectos cruciales en el comienzo de su actividad.
- Jornada Técnica de Gabinetes con un programa formado por una serie de conferencias referentes a la actualidad técnica e iniciativas colegiales.
- Jornada para la Dirección, Gerencia y Secretaría Técnica de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España.
- Diversos webinar sobre jornadas técnicas.

-Se sigue trabajando en la elaboración de **la tarjeta digital profesional**, que acreditará que estás colegiado y no estás suspendido en derechos.

-Se va a empezar a elaborar en el **Estatuto de las profesiones colegiadas**.

El Consejo General, tiene planteados varios retos para el año 2024.

-Dado que según la opinión de los grandes promotores, la imagen de los proyectistas está cayendo en picado, debemos posicionarnos ante el mundo empresarial como una profesión con capacidad en la GESTIÓN INTEGRAL de edificación y rehabilitación.

-Actualmente, existe una buena relación con el Ministerio de Vivienda, lo que va a permitir establecer nuevas colaboraciones.

-Es fundamental transmitir que esta profesión está actualizada, con formación continua.

-Teniendo en cuenta de número de operaciones de compraventa de segunda y terceras ocupaciones, 583 mil, respecto a las 117 mil de nueva planta, hay más que razones suficientes para impulsar el **Certificado Técnico de Garantía** para estas operaciones.

En el año 2024, se celebrará según lo previsto la **Convención Internacional de la Arquitectura Técnica, CONTART Ibiza 2024**.

CONSEJO AUTONÓMICO

Informa el Sr. Presidente, que desde el Consejo autonómico, al igual que con el Consejo General seguimos manteniendo reuniones mensuales, en las que además de intercambiar opiniones sobre la marcha colegial, en asuntos de evolución de visados y marcha económica de los colegios, también ponemos sobre la mesa actuaciones conjuntas a llevar a cabo hacia las diversas administraciones.

Próximamente, y en relación a la solicitud de Arquitecto Técnico interesados en formar parte como PERITOS JUDICIALES, desde la asesoría jurídica del Consejo Autonómico, se ha trasladado al Ministerio de Justicia, los errores detectados en la aplicación PERIT@ en lo referente a las especialidades y categorías de las Arquitectos Técnicos, establecidas en las bases para formar parte de dichos listados.

ASESORIA JURÍDICA

En relación con la asesoría jurídica del colegio, D. Fernando Polo Puentes, en su relación con el colegio seguirá asistiendo periódicamente a las Juntas de Gobierno y Asambleas del colegio, asesorando en los aspectos jurídicos que se precisen.

Seguirá dando respuesta legal, a cualquier consulta formulada por el colectivo que tenga relación con el colegio.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

3.2- “En cuanto a la Memoria de Intenciones para el 2024: Tomar razón de la información facilitada”.

PUNTO Nº4.- INFORMES DEL COAAT SEGOVIA, SEGUROS, EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN, SL.

Informa el SR. Presidente en cuanto a la sociedad “COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación S.L.”, en la cual el Colegio actúa como mediador exclusivo de seguros para nuestra mutua, Musaat, en la provincia de Segovia.

Toda la gestión de la sociedad se realiza en las oficinas del colegio, por lo que la misma abona por estos servicios una cuantía económica al Colegio.

Con el fin de tener actualizados en todo momento los cargos de la Sociedad de mediación, tanto en MUSAAT como en la DGSFP, y siendo obligatorio la acreditación de formación en materia de seguros, estamos obligados a actualizar anualmente la formación mediante la realización de 25 horas de formación obligatoria, tanto la empleada que participa directamente en la actividad de distribución de seguros, así como la persona que figura como Director responsable de la Sociedad de Mediación, que es el Presidente.

En relación a **MUSAAT** destacamos:

-Musaat ha celebrado durante este año 2023, su 40 aniversario. A lo largo de estos años, Musaat ha ampliado su oferta aseguradora, ha mejorado sus productos y ha incluido nuevos servicios de valor añadido para sus mutualistas. También ha crecido como Grupo con la creación y adquisición de diferentes empresas como la Fundación Musaat, Indycce OCT, Sercover y Gesmuser.

-Con la finalidad de continuar apoyando la Profesión, el beneficio del colectivo mutua y la actividad innovadora de los Colegios Profesionales, Musaat en el año 2024 seguirá colaborando con el colegio en una cuantía que está pendiente de confirmar. En el año 2023, se nos aprobó una aportación máxima de 600 €. Las acciones subvencionadas van encaminadas a la visibilidad y promoción de la profesión y de Musaat.

-Musaat amplía para 2024 distintas coberturas sin coste adicional, incluyendo una mayor protección frente a las reclamaciones de daños materiales.

-Adicionalmente, Musaat ha incorporado a las pólizas de 2024 otras coberturas para seguir fortaleciendo la protección de sus mutualistas:

- Responsabilidad Civil por contaminación accidental**, con cobertura hasta el límite asegurado que hubiera contratado el mutualista en su póliza.
 - Cobertura de la actividad de Auditor Energético**, para lo que el técnico deberá cumplir con lo establecido en el RD 56/2016 sobre auditorías energéticas.
 - Incremento del límite para reclamaciones de protección de datos**. MUSAAT incrementa el límite asegurado por reclamaciones derivadas de la protección de datos de carácter personal, hasta 150.000 euros por siniestro y anualidad de seguro y sin aplicar franquicia.
 - Incremento de los sublímites por víctima en las garantías de Responsabilidad Civil de Explotación y de Responsabilidad Civil Patronal.
 - Incremento del límite de gastos jurídicos** en caso de conflicto de intereses o reclamaciones infundadas, de 12.000 a 24.000 euros.
 - Componente por actividad ONGs**. Las intervenciones cuyo promotor sea una asociación o una fundación sin ánimo de lucro de interés general, no computarán a efectos del cálculo de la componente por actividad.
- Como en años anteriores, MUSAAT ha calculado la tarifa 2024 de manera individualizada, según el perfil de riesgo de cada mutualista. A pesar de la importante ampliación de coberturas incluidas este año, se calcula que el 76% de los asegurados mantendrá una prima similar a la de 2023 sin ningún tipo de regularización posterior. Además, el 10% del colectivo mutua se beneficiará de una reducción de la prima al renovar.
- Otro de los beneficios de estar en la Mutua es el acceso al **Club MUSAAT**, que incluye descuentos en el alquiler de vehículos, asesoría jurídica telefónica y el servicio Salud 360º. Con él, los mutualistas pueden realizar consultas a un médico personal y recibir asesoramiento personalizado de distintos expertos en salud física y emocional (nutricionistas, entrenadores personales, psicólogos...). Salud 360º también incluye un servicio de Segunda Opinión Médica para confirmar o contrastar diagnósticos en caso de problemas de salud complejos, graves o degenerativos de la mano de especialistas.
- La póliza de RC para Profesionales de la Arquitectura Técnica ofrece opciones de pago flexible, con la posibilidad de realizar un pago fraccionado de la prima en dos plazos sin intereses o abonarla en cuotas mensuales a través de Bankinter Consumer Finance.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Tomar razón de la información facilitada por el Presidente D. Enrique Gutiérrez Barahona.”

PUNTO Nº5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Cuando son las 21:00 y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión de la que doy fe.

LA SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo: Julia del Castillo Gómez

Fdo: Enrique Gutiérrez Barahona